



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Presupuesto

RESOLUCIÓN No. 871
(04 de octubre de 2021)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo tercero del Acuerdo No. 061 del 7 de diciembre de 2020, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, delegó al Señor Rector de la Universidad para que, mediante resolución motivada, incorpore en el presupuesto del año 2021, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios; reducir o modificar los saldos incorporados por concepto de contratos y convenios, cuando estos, por efectos de ejecución, así lo ameriten.

Que, entre la Universidad de Pamplona y el Municipio de San José de Cúcuta, se celebró convenio interadministrativo N°2274 en el año 2021, el cual cuenta con viabilidad financiera expedida por la Oficina de Gestión Proyectos según lo dispuesto en el procedimiento PIS.GP-01 gestión de proyectos y seguimiento a convenios y/o contratos y código interno asignado por la Oficina de Planeación NI 998

Que el objeto del convenio es: "Aunar esfuerzos para impulsar el diseño, organización y gestión del subsistema municipal de formación en artes y cultura para el municipio de San José de Cúcuta a través del desarrollo de actividades de formación de formadores y acompañamiento integral a dichos procesos, por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE. (\$393.215.000) de la siguiente manera: Aporte del Municipio de San José de Cúcuta por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS MCTE (\$347.615.000), la Universidad de Pamplona realizará aportes en especie por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 45.600.000) por lo cual solo se incorporara al presupuesto el aporte realizado por parte del Municipio de San José de Cúcuta.

Que la Oficina de Planeación de la Universidad de Pamplona, conforme al párrafo del Artículo 40 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018 "Estatuto Presupuestal", certificó la viabilidad técnica y económica del convenio interadministrativo N° 2274 celebrado entre la Universidad de Pamplona y el Municipio de San José de Cúcuta NI 998 y recomendó incorporar al Presupuesto General de la Universidad la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS MCTE (\$347 615.000)

Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 4 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 26 de agosto de 2021 y según consta en acta No. 010, dio concepto previo favorable sobre la incorporación de los recursos correspondientes a los contratos y convenios en la vigencia 2021 para la ejecución del mismo.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2021 la suma TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS MCTE (\$347.615.000), en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	
1.1.02.05.001.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
1.1.02.05.001.08.002	CONTRATOS Y CONVENIOS	
1.1.02.05.001.08.002.01	INTERACCION SOCIAL	



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5885303 - 5885304 - 5885305 - Fax: 5882750
www.unipamplona.edu.co

SC-CER96940

JK



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos. ¡Es nuestro objetivo!



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2274 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NI 998	347.615.000
TOTAL	\$ 347.615.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2021 en la suma TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$347.615.000), como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3	INVERSION	
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
2.3.2.02.02	CONTRATOS Y CONVENIOS	
2.3.2.02.02.001	INTERACCIÓN SOCIAL	
2.3.2.02.01.001.01	EJECUCIÓN	
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°2274 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NI 998	347.615.000
	TOTAL	\$ 347.615.000

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$347.615.000),

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,

IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector

Revisado por:

Carolina
Diana Carolina Villamizar Acevedo
Director (e) oficina jurídica

Proyectado por:

Edwin
Edwin Darío Mantilla Gómez
Director Contabilidad y Presupuesto



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels. (1) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax 5682750
www.unipamplona.edu.co